

REPUBLICA DE PANAMA

# GACETA OFICIAL

## SEGUNDA EPOCA

AÑO XIV

PANAMÁ, 2 DE MARZO DE 1917

{ NÚMERO 2562 }

## PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.  
**RAMON M. VALDES**  
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.  
**EUSEBIO A. MORALES**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 2a.—Casa particular: Avenida Central, No. 10.

Secretario de Relaciones Exteriores.  
**NARCISO GARAY**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 10, No. 10.

Secretario de Hacienda y Tesoro.  
**AURELIO GUARDIA**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 6a., No. 38.

Secretario de Instrucción Pública.  
**GUILLERMO ANDREVE**

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 7a., No. 18.

Subsecretario de Fomento encargado del Despacho.  
**RAMON L. VALLARINO**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 2a., No. 6.

**EDWINA A. DE AROSEMANA**  
 Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

## PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.  
**Héctor Valdés.**

## AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año ..... B. 6.00  
 Por seis meses ..... 3.00  
 Por tres meses ..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1908 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adquisición de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e instituidas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.  
 El Tesorero General de la República.  
**J. M. Alzamora.**

## AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.  
**Héctor Valdés.**

## LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra en venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.  
**J. M. Alzamora.**

## AVISO

En la Tesorería General de la República se vendió el "Reglamento Matrimonial para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.  
**J. M. Alzamora.**

## AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Conforme al nuevo reglamento interno de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, las horas de despacho son las siguientes:

De 7 a. m. a 12 m. y  
 De 1 p. m. a 6 p. m.  
 El Secretario solo recibirá  
 De 9 a 11 a. m. y  
 De 3 a 4 p. m.

Panamá, Febrero 10 de 1917.  
 El Secretario de Hacienda y Tesoro.  
**Aurelio Guardia.**

## CONTENIDO.

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

## SECRETARIA DE FOMENTO

Decreto número 2 de 1917, de 26 de Febrero por el cual se llena una vacante.

## BANCO DE PATENTES Y MARCAS

Solicitud de registro de marca de fábrica.

## PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

## Juzgado 2º del Circuito

Relación de los negocios civiles que cursaron en el Juzgado Segundo del Circuito de Bocas del Toro durante el mes de Enero de 1917.

Avíos oficiales. .... B. 0.25

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

## Secretaría de Fomento

## DECRETO NUMERO 2 DE 1917

(de 26 de Febrero)

por el cual se llena una vacante.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

Decreto:

Artículo único.—Para llenar la vacante del puesto de Médico Oficial de la Sociedad Sur de la Provincia de Colón, ocupada con licencia permanente presentada por el doctor Heriberto Revillito, nombrarse al doctor J. B. Ruffo, a partir del día primero de Marzo próximo.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos diez y siete.

**RAMON M. VALDES.**

El Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho.

**R. L. Vallarino.**

Comprobantes (2) de haber pagado los derechos fiscales correspondientes;

Comprobante de que la marca ha sido registrada en los Estados Unidos;

Cuatro facsímiles de la marca;

Un clisé.

De usted atento y seguro servidor,

**E. S. Humber.**

República de Panamá.—Secretaría de Fomento. — Sección II. — Ramo de Patentes y Marcas. — Panamá. Febrero 27 de 1917.

Publíquese la anterior solicitud en la "Gaceta Oficial", por dos veces consecutivas y si pasados noventa (90) días desde su primera publicación no se hubiere presentado oposición alguna en contrario, se hará el registro solicitado.

El Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho.

**R. L. Vallarino.**

## Provincia de Bocas del Toro

## JUZGADO 2º DEL CIRCUITO

## RELACIÓN

de los negocios civiles que cursaron en el Juzgado Segundo del Circuito de Bocas del Toro durante el mes de Enero de mil novecientos diez y siete.

1

Demanda ordinaria propuesta por S. Villalaz, testimoniario de Sebastián Sienz, contra José Díez. Iniciada el 5 de Junio de 1915. Paralizada.

2

Demanda ordinaria de exclusión de bienes propuesta por Wilfred C. Da Costa, apoderado especial de Luther Hamilton, contra la sucesión del fallecido Manuel Cotes. Iniciada el 5 de Abril de 1915. Paralizada.

3

Demanda ordinaria propuesta por Santiago Selles contra Eugenio Garay. Iniciada el 24 de Septiembre de 1915. Suspendida temporalmente por convenio de las partes.

4

Demanda ordinaria propuesta por Charles Alvey contra John Newton. Iniciada el 24 de Marzo de 1916. Paralizada.

5

Juicio ejecutivo propuesto por Carl Præske y Cia. contra John Jacking. Iniciada el 21 de Julio de 1908. Paralizada.

6

Juicio ejecutivo intentado por Santiago Selles contra Henrique C. de la Espriella. Iniciado el 29 de Marzo de 1910. Paralizado.

7

Juicio ejecutivo intentado por Hermann Grabowski contra James Chong.



1 iniciado el 11 de Agosto de 1910. Paralizado.	2 mentina Murray. Iniciado el 22 de Mayo de 1915. Al despacho del señor Juez.	38 diligencias creadas a solicitud de Elizabeth Harris sobre título de propiedad. Iniciadas el 9 de Julio de 1914. Paralizadas.	53 Solicitud de Manuel Tiburcio López para que se le nombre Curador a la menor María López para que acepte el reconocimiento de hija natural iniciada el 22 de Noviembre de 1911. Paralizada.
3 Juicio ejecutivo propuesto por S. Villalaz contra Cornelio Smith. Iniciado el 24 de Noviembre de 1913. Paralizado.	4 Juicio de sucesión intestada de Donald O'Luon. Iniciado el 14 de Agosto de 1907. Al despacho del señor Juez.	39 Solicitud de título de propiedad hecha por Frank M. Surgeon en nombre y representación de Surgeon Bros. de una casa situada en esta ciudad. Iniciada el 10. de Octubre de 1914. Paralizada.	54 Solicitud de venta hecha por el Señor que tiene depositados en su poder en cuestro Hans Kandler de los bienes de la demanda ordinaria propuesta por Arcadio Pardo contra Ne Chong Fo. Iniciada el 22 de Octubre de 1909. Paralizada.
5 Juicio ejecutivo propuesto por S. Villalaz, cesionario de Uriah Sinclair, contra James Chong. Iniciado el 5 de Junio de 1914. Consignado el valor de la ejecución y costas se entregó al intereador.	6 Juicio ejecutivo propuesto por S. Villalaz, cesionario de Uriah Sinclair, contra James Chong. Iniciado el 5 de Junio de 1914. Consignado el valor de la ejecución y costas se entregó al intereador.	40 Solicitud de título de propiedad hecha por William S. Chance sobre título de propiedad de dos casas situadas en esta ciudad. Iniciadas el 29 de Diciembre de 1914. Paralizadas.	55 Solicitud hecha por Wing Sang Woo para que Yee Chong Woo absuelva unas posiciones. Iniciada el 11 de Octubre de 1909. Paralizada.
7 Demanda ordinaria propuesta por José Manuel Castillo, apoderado de Hermanos Grabowski, contra Alexander L. Holmes. Iniciada el 3 de Septiembre de 1914. Se aprobó el acta de remate.	8 Demanda ordinaria propuesta por José Manuel Castillo, apoderado de Hermanos Grabowski, contra Alexander L. Holmes. Iniciada el 3 de Septiembre de 1914. Se aprobó el acta de remate.	41 Solicitud de título de propiedad hecha por William S. Chance sobre título de propiedad de dos casas situadas en esta ciudad. Iniciadas el 21 de Diciembre de 1914. Paralizadas.	56 Solicitud hecha por Kong Tai, contra la West and Panama Club, en su representante legal, B. P. Wynter. Iniciada el 17 de Noviembre de 1914. Paralizada.
9 Juicio ejecutivo propuesto por Kong Tai contra Chong Kuee. Iniciado el 10 de Diciembre de 1914. Paralizado.	10 Juicio ejecutivo propuesto por Kong Tai contra Chong Kuee. Iniciado el 10 de Diciembre de 1914. Paralizado.	42 Solicitud de desglose hecha por Samuel Machore Jr. en la Escritura pública número 67 de 27 de Marzo de 1908, en que obra en el Juzgado Segundo contra el Dr. B. Alfonso por varios deudos. Iniciada el 29 de Diciembre de 1915. Paralizada.	57 Declaraciones solicitadas por Carlos F. Neira. Iniciadas el 8 de Diciembre de 1914. Paralizadas.
11 Juicio ejecutivo propuesto por Kong Tai contra Chong Kuee. Iniciado el 10 de Diciembre de 1914. Paralizado.	12 Juicio ejecutivo propuesto por Ma. nuel Alvarez contra Frank Bourne. Iniciado el 25 de Noviembre de 1914. Se aprobó la diligencia del remate y se ordenó la cancelación del Registro de embarque.	43 Solicitud de desglose hecha por Elisa Denis sobre título de propiedad. Iniciadas el 10. de Julio de 1915. Paralizadas.	58 Declaraciones solicitadas por Carlos F. Neira. Iniciadas el 8 de Diciembre de 1914. Paralizadas.
13 Juicio ejecutivo propuesto por S. Villalaz contra John Dixon. Iniciado el 27 de Abril de 1915. Se dictó auto de ejecución.	14 Juicio ejecutivo propuesto por S. Villalaz, cesionario de Carl Friese y Cia., contra Emanuel Jesse. Iniciado el 10 de Febrero de 1915. Ampliándose en el Juzgado Municipal de Bastimentos.	44 Solicitud de herencia hecha por S. Villalaz, apoderado de Roussi y Albert Ellis, en la sucesión del finado Henry Ellis. Iniciada el 28 de Febrero de 1916. Paralizada.	59 Declaraciones pedidas por Aminta Green de Edwards. Iniciadas el 30 de Noviembre de 1914. Paralizadas.
15 Demanda aleatoria propuesta por Charles McDonald Costa, en su carácter de socio de "Banco Industrial and Commercial Benefit Union", contra el doctor José Antonio Price. Suspendida temporalmente por convenio de las partes.	16 Juicio ejecutivo propuesto por S. Villalaz, apoderado de Carl Friese y Cia., contra Emanuel Jesse. Iniciado el 15 de Diciembre de 1915. Paralizado.	45 Solicitud de herencia hecha por Adel Cocher sobre título de propiedad de varias casas situadas en esta ciudad. Iniciadas el 25 de Diciembre de 1914. Esperando testigos.	60 Información sumaria de testigo a solicitud de Albert Campbell. Iniciada el 30 de Septiembre de 1912. Paralizada.
17 Demanda ejecutiva propuesta por Luciano Massa N. contra Ramón Palacio M. Iniciada el 4 de Febrero de 1916. Ampliándose.	18 Juicio ejecutivo intentado por Raúl Cocher contra A. Mitchell. Iniciado el 27 de Marzo de 1915. Se dictó auto ejecutivo.	46 Solicitud de crédito hecha por Carl Friese y Cia. a favor de S. Villalaz, contra Samuel L. Roberts. Iniciada el 16 de Octubre de 1915. Paralizada.	61 Declaraciones extrajudicial solicitadas por Luciano P. de Lawrence. Iniciadas el 2 de Enero de 1916. Paralizadas.
19 Juicio de sucesión del finado Daniel Pincock. Iniciado el 27 de Septiembre de 1912. Paralizado.	20 Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado George Malcolm. Iniciadas el 9 de Enero de 1906. Paralizadas.	47 Petición de herencia hecha por Trinidad y Simona Jiménez, en la sucesión de su finada madre Reyna Cabeza. Iniciada el 20 de Diciembre de 1914. Se nece. la solicitud.	62 Declaraciones solicitadas por A. C. B. de Hudspeth. Iniciadas el 10. de Junio de 1915. Paralizadas.
21 Juicio de sucesión del finado Antonio Oliva. Iniciado el 12 de Abril de 1909. Esperando el cumplimiento de su auto.	22 Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado Carlos Ministro. Iniciadas el 7 de Septiembre de 1907. Esperando que el Curador rinda sus cuentas.	48 Petición de herencia hecha por Joseph Titus Sheldon, en su carácter de apoderado de las señoras Fillet Peirera y Una Marie Sheldon, en la sucesión del finado William A. Peirera. Iniciada el 2 de Marzo de 1915. Paralizada.	63 Solicitud hecha por Ling Ching Fait para que se ordene al señor Registrador de I. Públicos y P. la expedición de unas copias. Iniciada el 12 de Diciembre de 1910. Paralizada.
23 Juicio de sucesión de la finada Cle	24 Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado George Malcolm. Iniciadas el 9 de Enero de 1906. Paralizadas.	49 Poder especial conferido por Luis Howell a Wilfred C. Da Costa para que lo represente en el sumario seguido contra él por abuso de confianza. Para agregarlo al sumario a que se refiere.	64 Demanda ordinaria propuesta por Wilfred C. Da Costa, apoderado de Despacho Santamaría, contra José Torres B.—Iniciada el 30 de Septiembre de 1915. En la Corte en apelación de la sentencia definitiva.
25 Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado Charles Ministro. Iniciadas el 7 de Septiembre de 1907. Esperando que el Curador rinda sus cuentas.	26 Diligencias creadas sobre título de dominio de una casa situada en esta ciudad, a solicitud de Stanford Luis Donald. Iniciadas el 11 de Abril de 1914. Paralizadas.	50 Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Jesse Wood de Baker contra su esposo Albert Baker. Iniciada el 27 de Agosto de 1913. Paralizada.	65 Demanda ordinaria propuesta por Buenaventura Martínez, cesionario de José Díez, contra Pedro Aranz. Iniciada en el Juzgado Municipal y vendida en este Juzgado en apelación de la sentencia. Aguardando la ejecutoria de la sentencia.
27 Juicio de sucesión de la finada Cle	28 Diligencias creadas a solicitud de William Hall sobre título de propiedad. Iniciadas el 29 de Abril de 1914. Paralizadas.	51 Demanda de disolución de matrimonio propuesta por José Manuel Castellano apoderado de Indi Forbes de Lawrence, contra su esposo Albert Lawrence. Iniciada el 28 de Junio de 1913. Paralizada.	66 Juicio ejecutivo propuesto por Kong Tai contra Charles Hendricks. Iniciado el 28 de Agosto de 1916. Esperando la publicación de un edicto.
29 Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado Charles Ministro. Iniciadas el 7 de Septiembre de 1907. Esperando que el Curador rinda sus cuentas.	30 Diligencias creadas a solicitud de William Hall sobre título de propiedad. Iniciadas el 29 de Abril de 1914. Paralizadas.	52 Demanda de disolución de matrimonio propuesta por A. C. B. de Hudspeth, contra su esposo Jones Emmanuel Hudspeth. Iniciada el 2 de Febrero de 1915. Paralizada.	67 Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado Israel Bryan. Iniciadas el 2 de Febrero de 1915. Paralizadas.

## GACETA OFICIAL

6925

ciadas el 11 de Enero de 1913. Esperando la publicación de un edicto.

68

Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes que haya dejado el finado Roberto Ucochea. Iniciadas el 11 de Octubre de 1916. Remitidas al Juzgado Municipal para la práctica de unas diligencias.

69

Peticion de herencia hecha por la señora Yip May vda. de Yoc Chó, por medio de apoderado de los bienes dejados por la menor Flora C. Yoc Cho. Iniciada el 10. de Septiembre de 1916. En traslado al Fiscal.

70

Solicitud de Wilfred C. Da Costa en nombre de las Bocas Industrial and Commercial Benefit Union, sobre título de propiedad de varias casas en esta ciudad. Paralizada.

71

Solicitud hecha por Luis Escobar B. sobre título de propiedad. Iniciada el 26 de Julio de 1916. Se dictó sentencia.

72

Solicitud de Luis Escobar B. sobre título de propiedad. Iniciada el 26 de Julio de 1916. Se dictó sentencia.

73

Solicitud de Luis Escobar B. sobre título de propiedad. Iniciada el 26 de Julio de 1916. Se dictó sentencia.

74

Demand de nullidad sobre la Escritura Pública número 63 de 23 de Marzo de 1909, propuesta por Alice M. Gilligan de Brown contra David J. Duncanson. Iniciada el 24 de Noviembre de 1916. Paralizada.

75

Solicitud de suspensión de romate hecha por José Manuel Castillo en representación de su poderante James Chong. Iniciada el 24 de Enero de 1916. En la Corte en apelación.

76

Peticion de Thomas N. Ellis para que se ordene a quien corresponda el pago de sus gastos hechos como depositario de los bienes embargados y rematados en el juicio seguido por Leager F. Ferdinand contra S. H. E. Baird. Paralizada.

77

Peticion de secuestro hecha por Sebastián Villalaz, cesionario de Carl Fries y Cia., contra Horace Archbold. Iniciada el 31 de Mayo de 1916. Paralizada.

78

Solicitud de desglose hecha por Elizabeth Miller de varias piezas que obran en la demanda ordinaria propuesta por Justo S. Buitrago contra el Consejo Municipal de este Distrito, sobre nullidad de una escritura. Iniciada el 27 de Septiembre de 1916. Paralizada.

79

Solicitud de copias hecha por Sebastián Villalaz de varias piezas que obran en el juicio ordinario propuesto por John B. Richards contra Guillermo Zábedon Castro. Iniciada el 12 de Noviembre de 1916. Paralizada.

80

Demand ordinaria propuesta por Alfred Prestwich contra Emma Barton. Iniciada el 24 de Noviembre de 1916. Abierta a pruebas.

81

Peticion de herencia hecha por Santiago y Aristides Arnew para que se declare herederos de los bienes

dejados por su finada madre Cristobalina Reyes. Iniciada el 27 de Noviembre de 1916. Envitada al Juzgado Municipal de Chiriquí Grande en comisión.

82

Demand ordinaria propuesta por Tong Chong contra Lorenzo Patron por medio de su apoderado Buenaventura Martínez. Iniciada el 24 de Noviembre de 1916. Esperando la fianza solicitada por el demandado.

83

Diligencias relativas a la renuncia hecha por Santiago Selles del cargo de Curador de la sucesión de Mirian Rosita Brown. Se remitió al Notario Público para su protocolización.

84

Demand de alimentos propuesta por Evelyn Linch de Thompson contra su esposo David Augustos Thompson. Iniciada el 19 de Diciembre de 1916. Para notificar al público el auto en que se acoge la demanda.

85

Declaraciones fuera de juicio solicitadas por Ramón Palacio M. Iniciadas el 28 de Diciembre de 1916. Esperando testimonio.

86

Demand de disolución de matrimonio propuesta por William Dixon contra su esposa Joanna Rose de Dixon. Iniciada el 28 de Diciembre de 1916. En traslado a la demandada.

87

Exhorto número 37 librado por el Juez 10. del Circuito de Colón en el juicio de sucesión del finado Francisco Rodríguez C. Ampliándose.

88

Demand de exclusión de una finca de los inventarios de la sucesión de Heschiah Seeley Cole, interpuso por Robert Dalton. Iniciada el 3 de Enero de 1917. Paralizada.

89

Solicitud hecha por Simeón O. G. Johnson para que se ordene la traducción al idioma castellano de una carta que lleva firma "Correspondent", publicada en el número 17-576 del periódico "Star & Herald". Iniciada el 8 de Enero de 1917. Se entregó al interesado señor Johnson.

90

Incidente de secuestro propuesto por Ildefonso Cañillo M. contra Victor Ledezma. Iniciado en el Juzgado Municipal el 5 de Noviembre de 1916. Subido a este Despacho en apelación.

Bocas del Toro Febrero 10. de 1916.  
El Secretario,

Ernesto Lomine P.

## AVISOS OFICIALES

## EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Colón.

## Hace saber:

Que el señor John B. Richards ha ocurrido a este Despacho en solicitud de que se le adjudique en plena propiedad y a título gratuito, un lote de terreno baldío de diez hectáreas de extensión, ubicado en el Corregimiento de Monte Lirio, Jurisdicción de este Distrito, por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador de Tierras.

Presente

Haciendo uso de los derechos que me conceden el artículo 25 de la Ley 20 de 1913, se sirve adjudicarme gratuitamente un lote de terreno baldío de diez hectáreas (10), ubicado en el Corregimiento de Monte Lirio, Jurisdicción de este Distrito, como parte de la Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites:

Por el Norte: Quebrada Pato; por el Sur: Quebrada del Medio; por el Este: Quebrada Nisperal; y por el Oeste: terrenos baldíos. Para comprobar y constar que el terreno curva adjudicación solicitado es libre y de propiedad nacional, acompañó al presente una información de testigos idóneos tomada ante el Juez Primero de este Circuito, así como también para comprobar que en el referido terreno no se encuentran minas ni yacimientos de sal u otras riquezas que la Nación se ha

reservado, como también que soy padre de familia y no poseo tierras por ningún título en el territorio de la República. Espero, señor Administrador, que se sirva acoger mi solicitud y darla la tramitación de ley correspondiente.

Colón, Febrero 10 de 1917.

A ruego de Rito Barragán, que dice no sabe firmar, lo hace el que suscribe.

Francisco Ponce.

Por tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija el presente Edicto, en lugar visible de este Despacho, por el término de treinta (30) días hábiles, y se remite una copia del mismo al señor Administrador General de Tierras, para que lo haga publicar en la "Gaceta Oficial" y al Corregidor de Policia de Monte Lirio, para que lo haga fijar en lugar público de la Oficina a su cargo, para notificar al público de la solicitud hecha, para que el que se crea lesionado en sus derechos se presente a hacer su reclamo dentro del término legal.

Fijado en lugar público de este Despacho hoy once de Febrero de mil novecientos diez y siete, a las 2 p. m.

El Administrador Provincial de Tierras,

T. Martínez H.

El Secretario,

Rogelio Polo V.

3 vs. —i

## EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de Los Santos,

## Hace saber:

Que el señor Atanasio Cárdenas, ha solicitado en gracia en esta Administración un globo de terreno por medio del memorial que dice:

"Señor Administrador de Tierras de Los Santos.

E. S. D.

Yo, Atanasio Cárdenas, mayor de edad, casado y vecino de este Distrito, en uso del artículo 25 de la Ley 20 de 1913, solicito de su autoridad, se sirva expedirme el título de plena propiedad, en gracia, de un globo de terreno de diez hectáreas de capacidad más o menos, ubicado en este Distrito en el lugar denominado "El Corobado," y alinderao así:

Por el Norte, quebrada del "Agua-cate"; por el Este, camino que conduce al caserío de "Valle Riquito" y por el Oeste, camino que conduce también al mismo caserío.

Este terreno es libre y de pertenencia nacional, y no se encuentra comprendido entre los inadjudicables de que trata el artículo 21 de la Ley 20 de 1913, y decretos reglamentarios.

Lo denominaré en adelante "El Corobado," y al centro los límites que dejo demarcados resultare algún excedente, me comprometo a comprarlo, de acuerdo con la ley al respecto.

Sírvase señor Administrador, darle a esta solicitud el curso legal correspondiente.

Las Tablas, Diciembre 10. de 1916.

A ruego de Atanasio Cárdenas que no sabe escribir, lo hace Juan de Dios Tañón.

Y para que todo el que se crea perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos dentro del término legal, se fija el presente edicto en Las Tablas, por treinta días, en lugar visible de este Despacho, hoy 25

de Diciembre de 1916, a las tres de la tarde.

El Administrador de Tierras,

Justo P. Espino.

El Secretario,

A. Urrutia B.

3 vs. 1

#### EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Herrera,

Hace saber:

Que el señor Alejo Bóquez C., con motivo apoderado del señor Esteban Alfonso, ha solicitado de este Administrador el título de dominio gratuito sobre diez hectáreas de terreno de labor, por medio de un memorial que a la letra dice así:

"Señor Administrador Provincial de Tierras,

Chitré.

Yo, Alejo Bóquez C., mayor de edad, casado, natural y vecino de Pesé, y de tránsito por este Distrito, cabecera, y en mi calidad de apoderado del señor Esteban Alfonso, solicito para éste, el título definitivo, en grado, sobre diez hectáreas de labor en jurisdicción de Pesé, en el lugar denominado "El Jagüe", y el que llevará por nombre dicho título "El Jagüe".

El terreno está comprendido dentro de estos linderos:

Norte, cerro de Mendoza; Sur, camino del caserío de los Corrales al Castillo; Este, cerro de La Cuchilla; y Oeste, camino del Castillo al Marín.

Acompaño los documentos que acreditan el derecho de mi mandante y fundo este pedimento en las disposiciones del artículo 25 de la Ley 29 de Enero de 1913.

Sirvase acogerla y tramitárla en conformidad con la Ley.

Chitré, Enero 23 de 1917.

Alejo Bóquez C."

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 29 de 1913, se fija este edicto por treinta días hábiles, en lugar visible de este Despacho, hoy 30 de Enero de 1917, a las dos y 25 de la tarde y otro que se remite a la Alcaldía de aquél Distrito con los datos finos.

El Administrador Provincial de Tierras,

Fco. Villalaz.

El Secretario,

E. Thibault.

3 vs. 1

#### EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Coclé,

Hace saber:

Que el señor Santos Sánchez ha solicitado de este Despacho la adjudicación gratuita y en plena propiedad, de un lote de terreno, ubicado en el Distrito de Antón, por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas,

E. S. D.

Yo, Santos Sánchez, mayor de edad, soltero, natural y vecino del Distrito de Antón y agricultor en virtud del derecho que me otorga el artículo 27 de la Ley 29 de 1913, ocurro a su Despacho en solicitud de la adjudicación gratuita de un lote de terreno de cin-

co (5) hectáreas aproximadas en el caserío de "Los Pollos", comprensión del Corregimiento de Río Hato, dentro de los siguientes linderos: por el Norte, finca de Ernesto Pérez, por el Oeste, rastrojos y sabanas, por el Este, rastrojos y sabanas, por el Oeste, la quinta parte de "Los Pollos". El terreno en sollicito es esta comprendido en ninguno de los artículos de que hace mención el artículo 61 de la citada Ley, ni de los Decretos reglamentarios de ella. En tres (3) fojas titulares acompaña a mi solicitud el comprobante de mi aserto.

Penonomé, Noviembre de 1916.

Rogado por Santos Sánchez, que no sabe firmar.

Domingo J. González.

Y para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho, en la Alcaldía de Antón y una copia se remite al señor Secretario de Hacienda y Tesoro para su publicación gratis por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial".

Fijado en Penonomé, a los doce días del mes de Febrero de mí noviembre de diecisiete.

Manuel M. Pimentel P.

El Secretario,

J. Pérez J.

3 vs. 1

#### EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de Los Santos,

Hace saber:

Que el señor José Gertrudis Escudero, ha solicitado en gracia en esta Administración un globo de terreno por medio del memorial que dice:

"Señor Administrador Provincial de Tierras,

E. S. D.

Yo, José Gertrudis Escudero, mayor de edad y vecino de este Distrito, pido ante usted se me expida el título de propiedad plena de un lote de terreno en el lugar denominado "Las Quebraditas," en jurisdicción del Distrito de Puerto, de diez hectáreas de extensión superficial y de acuerdo con el derecho de gracia que a los agricultores concede el artículo 25 de la Ley 29 de 1913. Los linderos del terreno son:

Por el Norte, con cerco de Clemente Cedeno; al Sur, predio de José Gómez; al Este, camino real de La Palma a Parítila, y al Oeste, camino de "La Loma" a "Los Corros".

No encierra servidumbre ni está comprendido en las prohibiciones de la Ley, encontrándose cercado de a nombre de pisas.

Lo seguiré llamando "Las Quebraditas."

Las Tablas, Diciembre 13 de 1916.

A ruego de José Gertrudis Escudero, que no sabe escribir, lo hace.

R. Mora.

Y para que todo aquel que se crea perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos dentro del término legal, se fija el presente edicto en Las Tablas, por treinta días, en un lugar visible de este Despacho, hoy 30 de Diciembre de 1916, a las tres p. m.

El Administrador de Tierras,

Justo P. Espino.

El Secretario,

A. Urrutia B.

3 vs. 1

#### EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de Los Santos,

Hace saber:

Que el señor Jorge Smith ha solicitado en gracia en esta Administración un globo de terreno por medio del memorial que dice:

"Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas,

Presente.

Yo, Jorge Smith, mayor de edad, naturalizado panameño y vecino de este Distrito, ante usted muy respetuosamente, pido, previa tramitación legal, se me explique el título de propiedad en gracia, de un lote de terreno baldío e indultado, de diez hectáreas, en el lugar denominado "La Candelaria," comprensión del Distrito de Puerto y alindera ast:

Norte, camino real al puerto de Mensabé; Sur, montes libres; Este, montes libres; y Oeste, manglares del puerto de Mensabé.

Dicho terreno no está comprendido en los inadjudicables de que trata el Capítulo VII y los decretos adicionales de la Ley 20 de 1913.

Fundo esta solicitud en virtud de los derechos que concede el artículo 25 de la Ley.

Lo seguiré llamando "La Candelaria."

Las Tablas, Diciembre 28 de 1916.

Jorge Smith.

Y para que aquel que se crea perjudicado con esta solicitud, haga reclamo en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en Las Tablas, por treinta días, en un lugar visible de este Despacho, hoy 28 de Diciembre de 1916, a las tres de la tarde.

El Administrador de Tierras,

Justo P. Espino.

El Secretario,

E. Urrutia B.

3 vs. 3

#### EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas de Colón,

Hace saber:

Que el señor Patricio Galáctica ha ocurrido a este Despacho en solicitud de que se le adjudique en plena propiedad y a título gratuito, un lote de terreno baldío de diez hectáreas de extensión, ubicado en el Corregimiento de Monte Lirio, jurisdicción de esta Provincia, por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador de Tierras,

Presente.

Haciendo uso de los derechos que me conceden el artículo 25 de la Ley 29 de 1913, y el Decreto ejecutivo número 120 de 10 de Diciembre de 1915, pido a usted se sirva adjudicarme en plena propiedad y a título gratuito, un lote de terreno de labor de diez (10) hectáreas, ubicado en el lugar denominado Querubada del Alfalfa, Corregimiento de Monte Lirio de este Distrito, comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte, Querubada del Alfalfa; Sur y Este, terrenos baldíos; Oeste, terrenos solicitados por Juan M. de León. Para comprobar que soy padre de familia, y que no poseo tierras por ningún título en territorio de la República, acompaño a usted sendas informaciones de testigos, levantadas ante el Juez 2o. del Circuito de este Distrito. Dicho terreno, cuya adjudica-

ción gratuita solicito, es libro x, de propiedad nacional y en él no se encuentra ninguna de las prohibiciones que que trata el artículo 91 de la Ley 20 de 1913 arriba citada.

Colón, Enero 25 de 1917.

P. Galáctica.

Por tanto, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 91 de la Ley 20 de 1913, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de esta Administración de Tierras, por el término de treinta días hábiles y se ordena su publicación en la "Gaceta Oficial," por tres veces consecutivas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2o. del Decreto ejecutivo número 120 de 10 de Diciembre de 1915, para notificar al público de la solicitud hecha, para que el que se crea lesionado en sus derechos, se presente a hacerlos valer dentro del término legal.

Fijado en lugar público de este Despacho, hoy seis de Febrero de mil novecientos diez y siete, a las cuatro de la tarde.

El Administrador Provincial de Tierras,

T. Martínez H.

El Secretario,

Regelio Pele V.

3 vs. 3

#### AVISO SOBRE LICITACION

El suscrito, Secretario del Consejo Municipal de Penonomé, al público en general,

Hace saber:

Que se ha señalado el domingo cuatro de Marzo del año 1917, de 10 a. m. a 4 p. m., para vender en almoneda pública, al mejor postor, el potrero denominado Las Barrancas, de propiedad del Municipio, ubicado en lugar cercano a Puerto Posada, entre los siguientes linderos:

Norte, el cerro de El Gago; Sur, el Río Grande; Este, potrero del señor Miguel W. Conte, y Oeste, potrero de doña Teodolinda Nairá de Almilla-gui.

Cabida: treintidós hectáreas, nueve mil setecientos cuarenta y tres metros cuadrados (32 h. 9.643 ms. cu.)

Calidad: El terreno es de excelente calidad y está cultivado en sus cuatro quintas partes con yerba del Pard y contiene suficientes bebederos.

Avál: Ha sido valorado por períodos en la cantidad de mil quinientos balbos (B. 1.500.00) que servirán de base al remate.

Derechos: Se vende ha sido acordada por el Concejo en resolución número 2 del 5 de Julio de 1913 y aprobada por el señor Gobernador de la Provincia por resolución número 61 de once de Julio de 1913.

Condiciones: No se admite postura menor al avalúo y todo postor para ser admitido como tal deberá consignar previamente en la Tesorería Municipal el cinco por ciento del avalúo, o sean setenta y cinco balbos.

Por tanto, se fija este aviso por setenta días y se publica en la "Gaceta Oficial," por el mismo tiempo de antedicha, partiendo de la fecha.

Penonomé, 30 de Diciembre de 1917.

Agustín Jaén Arosemena.

60 vs.